

DECRETO ALCALDICIO N° 3258 /

CONCÓN, 26 SEP 2024

- VISTOS:**
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
 - b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
 - c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
 - d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

- TENIENDO PRESENTE:**
- a) Consulta Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
 - b) Copia cédula de identidad.
 - c) Copia compraventa y usufructo notarial, que nombra a la Sra. Laura Poblete Segovia usufructuaria de la propiedad.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la usufructuaria MARIA LUCÍA CHACANA TAPIA (HECTOR BRYAN BERNAL CHACANA), Rol Propiedad N°3291-62, por ser beneficiario mayor de 65 años, el año 2024 las cuotas 2, 3 y 4, rebajando de la cuenta 115-03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de **\$41.569.-**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	2024	TOTAL
3291-62	HECTOR BRYAN BERNAL CHACANA	41.569	\$41.569

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas, la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EAO/NAN/nrz.
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	26 SEP 2024